

JUNTA ELECTORAL DE CÓRDOBA

El artículo 22 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral (BOJA n.º 199, de 15 de octubre), indica que la campaña electoral para las elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía comenzará el día siguiente a la proclamación de candidatos y candidatas por la Junta Electoral y terminará en todo caso a las cero horas del día inmediatamente anterior al día o días de la votación.

Habiendo sido proclamadas las personas candidatas el día 2 de octubre de 2019, la campaña electoral se inicia el día 3 de octubre de 2019 y finalizará a las cero horas del día inmediatamente anterior a las elecciones a vocales del Grupo A).

En Córdoba, a 3 de octubre de 2019.-

El Presidente de la Junta Electoral de Córdoba:

Antonio Manuel Caño Dorado

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA
Y SERVICIOS DE CÓRDOBA**
Elecciones Camerales
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
C/ Pérez de Castro, 1
Tfnos.: 957 296 199 - 957 015 151
14003 - **CÓRDOBA**